



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA No. 027**

FECHA: Manizales, 28 de Julio de 2015.  
HORA: 10:00 a.m.  
LUGAR: **Sala de Consejo Piso 4 Bloque D.**

**ASISTENTES:**

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA	Vicedecano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario

**AUSENTES:**

MAURICIO LÓPEZ OROZCO. Representante Estudiantil de Pregrado

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Asuntos de los Miembros
6. Asuntos del Personal Académico
7. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
8. Asuntos Varios

**DESARROLLO:**

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

## 2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 026 Ad- Referéndum de 2015.

**Decisión: Aprobar Acta No. 026 Ad- Referéndum de 2015.**

## 3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, informa del fallecimiento del señor padre de la esposa del profesor Juan Carlos Chica Mesa, por lo que solicita aprobar enviar Nota de Estilo presentando condolencias al Profesor Juan Carlos Chica y su esposa.

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: Nota de Estilo**

3.2 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, teniendo en cuenta que está aprobado la iniciación del Concurso Docente para la Facultad, presenta los perfiles de los cargos docentes que saldrán a concurso de cada uno de los departamentos de la Facultad, así:

- Mediante oficio DICO 092-2015 del 25 de junio de 2015, el Director del departamento de Informática y Computación, presente el perfil para la convocatoria del Concurso Docente de la Facultad, así:

### Justificación:

- El programa curricular de Administración de Sistemas Informáticos requiere de profesores de tiempo completo en el área de la Administración de Sistemas Informáticos o Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación.
- La creación y apertura del programa de posgrado de Maestría en Administración de Sistemas Informática en la Sede, requiere de profesores que apoyen labores de docencia, investigación y dirección de tesis en el área.
- Los pares de acreditación han manifestado la recomendación de vincular egresados del programa curricular o de profesionales con título en el área como profesores de planta del Departamento.

### El perfil requerido es:

	DEPARTAMENTO	CARGOS	DEDICACIÓN	AREA DE DESEMPEÑO	REQUISITOS MÍNIMOS			SEGUNDO IDIOMA
					PREGRADO	POSGRADO	EXPERIENCIA	
PERFIL	Departamento de Informática y Computación	1	Tiempo Completo	Informática y Computación	Administrador de Sistemas Informáticos	Maestría con perfil investigativo en el área de desempeño	-Docencia a nivel universitaria en el área de desempeño: Tiempo Completo un (12) meses o Tiempo Parcial de dieciséis (16) meses.	Una de las segundas lenguas, de las aprobadas por la Universidad Nacional de Colombia.

**Temas de la sustentación:**

- Arquitectura empresarial.
- Teorías de investigación en Administración de Sistemas Informáticos.
- Modelos de gobierno y gestión de tecnologías de información y comunicación.
- IT GRC (Governance, Risk, Compliance).
- Gerencia de proyectos de tecnologías de información y comunicación.
- TIC para la gerencia.
- Aspectos económicos y sociales de las tecnologías de información y comunicación.

**Decisión: Aprobar perfiles del Departamento de Informática y Computación para convocatoria del Concurso de Docente de la Facultad. Rta: SFA-C- 361**

- Mediante oficio DCH-204 del 02 de julio de 2015, la Directora del departamento de Ciencias Humanas presenta los perfiles requeridos para la convocatoria del Concurso Docente de la Facultad, así:

PERFIL	DEPARTAMENTO	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	REQUISITOS MÍNIMOS			SEGUNDO IDIOMA (Requisito opcional)
					PREGRADO	POSTGRADO	EXPERIENCIA	
CH1	Departamento de Ciencias Humanas	1	Cátedra 0.3	Ciencias Sociales	Sociología	Maestría con perfil investigativo en Ciencias Sociales o Ciencias Humanas o Administración	-Docencia a nivel universitaria en el área de desempeño: Tiempo Completo de doce (12) meses O Tiempo Parcial de dieciséis (16) meses.	Una de las segundas lenguas de las aprobadas por la Universidad Nacional de Colombia.
CH2	Departamento de Ciencias Humanas	1	Cátedra 0.2	Ciencias Sociales	Psicología	Maestría con perfil investigativo en Ciencias Sociales o Ciencias Humanas o Psicología Organizacional o Gestión del Talento Humano	-Docencia a nivel universitaria en el área de desempeño: Tiempo Completo de en O doce (12) meses O Tiempo Parcial de dieciséis (16) meses.	Una de las segundas lenguas de las aprobadas por la Universidad Nacional de Colombia.

Temas de Sustentación:

Sociólogo: 1. Sociedad de la información y el conocimiento y su relación con la industria.

2. De la Sociedad industrial a la Sociedad pos-industrial
3. Desarrollos históricos de la relación industria – género
4. Tendencias del trabajo en la sociedad contemporánea

- Psicólogo:
1. Relaciones cultura-mente-lenguaje
  2. Miradas sistemática sobre los factores que inciden en el desempeño ocupacional
  3. Liderazgo y trabajo en equipo
  4. Aprendizaje organizacional

**Decisión: Aprobar perfiles del Departamento de Ciencias Humanas para la convocatoria del Concurso Docente de la Facultad. Rta: SFA-C- 361**

**3.3.** Mediante oficio DADMON- 143 del 28 de julio de 2015, el Director del departamento de Administración, presente los perfiles para requeridos para la convocatoria del Concurso Docente de la Facultad, Administración un cargo de tiempo completo 1.0 puntos en el área del Emprendimiento para cubrir las asignaturas de Historia Empresarial y Cátedras de Emprendimiento, Práctica Empresarial y Comunitaria; un cargo de cátedra 0.5 puntos en el área de Administración Pública y Gestión de la Producción y la Calidad; un cargo de cátedra 0.5 puntos en el área financiera para reforzar Contabilidad y Costos dado que se ha tenido que suplir con becarios de posgrado.

Los perfiles requeridos son:

PERFIL	DEPARTAMENTO	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	REQUISITOS MÍNIMOS			
					PREGRADO	POSTGRADO	CURSO	EXPERIENCIA
DA 1	Departamento de Administración	1	Tiempo completo (1)	Emprendimiento	-Administración de Empresas O - Economista.	- Maestría en Administración y ser candidato a doctor en Administración o en la gestión. O -Ph.D graduado en administración o en la gestión.		-Docente a nivel universitaria en el área de desempeño: Tiempo Completo de doce (12) mese o en Tiempo Parcial Dieciséis (16) meses.
DA 2	Departamento Administración	1	Cátedra 0.5	Área Financiera.	-Administrador de Empresas O - Economista O Contador O -profesional afín a las finanzas.	- Maestría en Administración y ser candidato a doctor en Administración o en la gestión. O -Ph.D graduado en administración o en la gestión.	Diplomado o curso en NIIF de 120 horas.	-Docente a nivel universitaria en el área de desempeño: Tiempo completo de tres (3) años o tiempo parcial de cuarenta y ocho (48) meses Y -Profesional de en formulación y evaluación de proyectos o gestión administrativa y financiera de cinco (5) años.

PERFIL	DEPARTAMENTO	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	REQUISITOS MÍNIMOS			
					PREGRADO	POSTGRADO	CURSO	EXPERIENCIA
DA 3	Departamento Administración	1	Cátedra 0.5	-Área de Administración Pública. O - Gestión de la Producción y la Calidad.	-Administrador de Empresas O -Economista O -Administrador Público.	-Maestría en Administración y ser candidato a doctor en la administración o en la gestión. O -Ph.D graduado en administración o en la gestión.		-Docente a nivel universitaria en el área de desempeño: Tiempo completo de tres (3) años o tiempo parcial de cuarenta y ocho (48) meses. Y -Profesional en el área de la gestión pública de seis (6) meses. Y -Profesional en procesos de calidad tanto privados como públicos (MECI) de seis (6) meses.

Temas de Sustentación:

Tiempo completo: Empresariado.  
Desarrollo de la mentalidad empresarial  
Consultorías empresariales  
Gestión de pasantes

Cátedra 0,5 finanzas: Derivados financieros  
Renta fija renta variable  
Contabilidad Administrativa  
Valoración de empresas  
NIIF

Cátedra 0.5 pública: La gerencia de lo público  
MECI  
Normas en general del SGC del sector público  
Legislación administrativa

**Decisión: Aprobar perfiles del Departamento de Administración para la convocatoria del Concurso Docente de la Facultad.** Rta: SFA-C- 361

#### 4. ASUNTOS DEL VICEDECANO

4.1. El profesor MAURICIO ESCOBAR ORTEGA, manifiesta que se han realizado seguimiento al proceso de acreditación de los programas de pregrado que se están llevando.

**Decisión: El Consejo se entera.**

#### 5. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

5.1. SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA, Directora del Departamento de Ciencias Humanas, manifiesta que se ha presentado una dificultad con la utilización del auditorio Juan Hurtado.

**Decisión:** El Consejo se entera.

## **6. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO**

Tratados en Comité Directores de Unidades Académicas Básicas, [Acta No 010](#) del 23 de junio 2015.

6.1. Mediante oficio FINCOR-029 del 21 de julio de 2015, el Coordinador (E) de Posgrados de Administración, solicita aprobación de estímulos académicos a los docentes **OSCAR EDUARDO MEZA AGUIRRE (Departamento de Administración – Sede Manizales)**, **GABRIEL EDUARDO ESCOBAR ARIAS (Departamento de Administración–Sede Manizales)**, **MAURICIO ESCOBAR ORTEGA (Departamento de Administración–Sede Manizales)**; quienes orientarán clases en el programa de posgrado Especialización en Finanzas Corporativas durante el segundo semestre de 2015, ya que las horas que dedicarán a este postgrado se encuentran fuera de su jornada de trabajo (según Acuerdo del CSU No. 029 de 2.008), así:

- **Profesor:** Oscar Eduardo Meza Aguirre  
**Cédula de Ciudadanía:** 10.262.358  
**Categoría:** Profesor Asistente  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Asignatura:** Financiación II (4101402)  
**Modulo:** Economía  
**Programa de Posgrado:** Especialización en Finanzas Corporativas 8 Cohorte - Manizales  
**Fechas de Clase Magistral:** 08, 14 y 15 de agosto de 2015.  
**Duración Total:** 20 horas.  
**Valor hora:** \$100.000  
**Total Estímulo Económico:** \$2.000.000
  
- **Profesor:** Gabriel Eduardo Escobar Arias  
**Cédula de Ciudadanía:** 75.074.473  
**Categoría:** Profesor Asociado  
**Dedicación:** Cátedra 0.6  
**Asignatura:** Inversión (4101400)  
**Modulo:** Contabilidad Financiera y Gerencial  
**Programa de Posgrado:** Especialización en Finanzas Corporativas 9 Cohorte- Manizales.  
**Fechas de Clase Magistral:** 21, 22, 28, 29 de agosto, 04, 05, 11 y 12 de septiembre de 2015.  
**Duración Total:** 40 horas.  
**Valor hora:** \$100.000  
**Total Estímulo Económico:** \$4.000.000
  
- **Profesor:** Mauricio Escobar Ortega  
**Cédula de Ciudadanía:** 10.274.858  
**Categoría:** Profesor Asociado  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Asignatura:** Inversión (4101400)  
**Modulo:** Ingeniería Económica  
**Programa de Posgrado:** Especialización en Finanzas Corporativas 9 Cohorte- Manizales.  
**Fechas de Clase Magistral:** 08, 14 y 15 de agosto de 2015.

**Duración Total:** 20 horas.  
**Valor hora:** \$100.000  
**Total Estímulo Económico:** \$2.000.000

Es preciso resaltar que el valor de estos Estímulos Económicos se encuentran contemplados en el presupuesto de la especialización en Finanzas Corporativas para el semestre 2015-2.

**Recomendación C.D.U.A.B: Aprobar.**

**Decisión: Aprobar Estímulos Económicos a los docentes.  
Rta. Resolución No. 246 de 2015.**

6.2. Mediante oficio EGEP-108 del 21 de julio de 2015, el Coordinador (E) de Posgrados de Administración, solicita aprobación de estímulos académicos a los docentes **IVÁN DARÍO LÓPEZ LÓPEZ (Departamento de Administración, sede Manizales)** y **JOSÉ HERNÁN PARRA SÁNCHEZ (Departamento de Matemáticas y Estadística, sede Manizales)** quienes orientarán clases en el programa de posgrado Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos - Manizales durante el segundo semestre de 2015, ya que las horas que dedicarán a este postgrado se encuentran fuera de su jornada de trabajo (según Acuerdo del CSU No. 029 de 2.008), así:

- **Profesor:** Iván Darío López López  
**Cédula de Ciudadanía:** 75.049.837  
**Categoría:** Profesor Asociado  
**Dedicación:** Catedra 0.5  
**Asignatura:** Fundamentación económica y financiera (4101497)  
**Modulo:** Ingeniería Económica  
**Programa de Posgrado:** Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos – Cohorte 11- Grupo 1  
**Fechas de Clase:** 21, 22, 28 y 29 de agosto de 2015.  
**Duración Total:** 20 horas.  
**Valor hora:** \$100.000  
**Total Estímulo Económico:** \$2.000.000
- **Profesor:** Iván Darío López López  
**Cédula de Ciudadanía:** 75.049.837  
**Categoría:** Profesor Asociado  
**Dedicación:** Catedra 0.5  
**Asignatura:** Fundamentación Económica y Financiera (4101497)  
**Modulo:** Ingeniería Económica  
**Programa de Posgrado:** Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos – Cohorte 11 - Grupo 2  
**Fechas de Clase:** 08, 14 y 15 de agosto de 2015.  
**Duración Total:** 20 horas.  
**Valor hora:** \$100.000  
**Total Estímulo Económico:** \$2.000.000
- **Profesor:** José Hernán Parra Sánchez  
**Cédula de Ciudadanía:** 4.597.513  
**Categoría:** Profesor Asociado  
**Dedicación:** Tiempo Completo  
**Asignatura:** Fundamentación Económica y Financiera (4101497)  
**Modulo:** Métodos cuantitativos  
**Programa de Posgrado:** Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos – Cohorte 11 - Grupo 2  
**Fechas de Clase:** 21, 22, 28 y 29 de agosto de 2015.

**Duración Total:** 20 horas.  
**Valor hora:** \$100.000  
**Total Estímulo Económico:** \$2.000.000

Es preciso resaltar que el valor de estos Estímulos Económicos se encuentra contemplado en el presupuesto del proyecto de la Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos – Manizales para el semestre 2015-02.

**Recomendación C.D.U.A.B: Aprobar.**

**Decisión: Aprobar Estímulos Económicos a los docentes relacionados.**  
**Rta: Resolución No. 247 de 2015.**

**6.3.** El Consejo de Facultad de Administración en Acta No. 020 del 02 de junio de 2015 decidió sobre la modificación de la Planta Docente de la Facultad, teniendo en cuenta que se recibió la Resolución No. 681 del 24 de junio de 2015 de la Rectoría donde se autoriza la modificación de la planta de cargos de la Facultad, se hace necesario realizar el proceso de nombramiento por parte de la Decanatura de los docentes, así:

➤ **Departamento de Administración:**

Cambiar de dedicación 0.4 a Cátedra 0.5 al profesor Daniel Tabares Peralta, para satisfacer la necesidad del servicio en docencia del área de Economía.

Cambiar de dedicación de Tiempo Completo a dedicación exclusiva a los profesores Luis Arturo Rosado Salgado y Juan Carlos Chica Mesa.

➤ **Para el Departamento de Informática y Computación:**

Cambiar de dedicación de Tiempo Completo a dedicación exclusiva a los profesores Néstor Darío Duque Méndez, Leonardo Bermón Angarita y Alfonso Pio Agudelo Salazar.

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 362**

## **7. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)**

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No. [020 del 23 de julio](#) de 2015

### **7.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).**

**Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.**

**Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.**

### **7.2 SOLICITUDES MANUALES**

#### **7.2.1 Gestión Cultural y Comunicativa: ( DCH-205 del 21/07/2015)**

**7.2.1.** ANDREA OSPINA SANTAMARIA, CC 1.053.835.882, Código 1314039; SOLICITUD PERMISO ACADEMICO, 2015-3. La estudiante solicita permiso académico para asistir como



ponente al II ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE INVESTIGADORES SOBRE EL CUERPO Y CORPORALIDADES EN LAS CULTURAS a realizar en la ciudad de Bogotá del 3 al 7 de Octubre de 2015. El título de la ponencia es: "Múltiples miradas: Libia Posada" dentro de la mesa de trabajo 1.

**Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico**

**Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico los días 3 al 7 de octubre de 2015.**

**Decisión: Aprobar permiso académico los días 3 al 7 de octubre de 2015.**

**Rta: SFA-C-363**

**7.2.2. ANDREA OSPINA SANTAMARIA, 1.053.835.882, Código 1314039, SOLICITUD PERMISO ACADEMICO Y APOYO ECONOMICO. 2015-3.**

La estudiante solicita permiso académico y apoyo económico (transporte, alimentación, estadía e inscripción al evento) para asistir como ponente al II ENCUENTRO NACIONAL DE GESTION CULTURAL a realizar en la ciudad de Tlaquepaque, México del 12 al 20 de Octubre de 2015. El título de la ponencia es: "Curaduría: Puente entre el creador y el Gestor Cultural".

**Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico. Apoyo económico de acuerdo a disponibilidad presupuestal de la Facultad.**

**Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico los días 12 al 20 de octubre de 2015 y apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.**

**Decisión: Aprobar permiso académico los días 12 al 20 de octubre de 2015 y apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.**

**Rta: SFA-C- 364**

**7.2.3. YUDY SAMANTA GUERRERO CATAÑO, CC 1.053.833.590, CODIGO 1312030. SOLICITUD PERMISO ACADEMICO Y APOYO ECONOMICO. 2015-3**

La estudiante solicita permiso académico y apoyo económico (transporte, alimentación, estadía e inscripción al evento) para asistir como ponente al IV CONGRESO CIENCIAS TECNOLOGICAS Y CULTURALES. DIALOGO ENTRE LAS DISCIPLINAS DEL CONOCIMIENTO. MIRANDO AL FUTURO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE a realizar en la Universidad de Santiago de Chile en Santiago de Chile - Chile, del 9 al 12 de Octubre de 2015. El título de la ponencia es: "La mujer, un cuerpo o emotividad en la época de la globalización".

**Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico. Apoyo económico de acuerdo a disponibilidad presupuestal de la Facultad.**

**Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico los días 9 al 12 de octubre de 2015 y apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.**

**Decisión: Aprobar permiso académico los días 9 al 12 de octubre de 2015 y apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.**

**Rta: SFA-C- 365**

**7.3.1 Maestría en Administración: (MADMON- 203 del 21/ 07/2015)**

**7.3.1.1 ENRIQUE GUTIERREZ MELO, C.C 17345536, Código 9913001, SOLICITUD CAMBIO DE TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA.**

El estudiante argumenta lo siguiente:

*“La presente es con el fin de solicitar el cambio de título de mi TRABAJO FINAL DE MAESTRIA por las siguientes razones:*

*El alcance de los resultados no correspondía con el título anterior*

*Título anterior: INVESTIGAR LA POSIBLE AUSENCIA DE INFORMACIÓN EFICAZ PARA LA FORMULACIÓN DE UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS - CASO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO) aprobado bajo Resolución CFA 207 del 27 de noviembre de 2013)*

*Título nuevo: PROPUESTA PARA LA IDENTIFICACION DE LA SUFICIENCIA DEL MECANISMO EMPLEADO POR EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA MATRIZ RIESGO DENTRO DEL METODO ESTANDAR DEL CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO.”*

Cuenta con el aval de su director profesor Juan Carlos Chica Mesa y se adjunta formato de criterios avalado por el director.

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

**El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el cambio de título del Trabajo Final de Maestría.**

- **Título anterior:** INVESTIGAR LA POSIBLE AUSENCIA DE INFORMACIÓN EFICAZ PARA LA FORMULACIÓN DE UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS - CASO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO) aprobado bajo Resolución CFA 207 del 27 de noviembre de 2013).
- **Título nuevo:** PROPUESTA PARA LA IDENTIFICACION DE LA SUFICIENCIA DEL MECANISMO EMPLEADO POR EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA MATRIZ RIESGO DENTRO DEL METODO ESTANDAR DEL CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO.

**Recomendación C.P.C.: Aprobar cambio de título del Trabajo Final de Maestría por el de “PROPUESTA PARA LA IDENTIFICACION DE LA SUFICIENCIA DEL MECANISMO EMPLEADO POR EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA MATRIZ RIESGO DENTRO DEL METODO ESTANDAR DEL CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO”**

**Decisión: Aprobar cambio de título del Trabajo Final de Maestría por el de “PROPUESTA PARA LA IDENTIFICACION DE LA SUFICIENCIA DEL MECANISMO EMPLEADO POR EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA MATRIZ RIESGO DENTRO DEL METODO ESTANDAR DEL CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO”.**

**Rta: Resolución No. 248 de 2015**

**7.3.1.2 NELLY OCAMPO OSORIO, C.C 24936322, Código 7710014, SOLICITUD CAMBIO DE TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA A INDEXACIÓN.**

La estudiante argumenta lo siguiente:

*“Comedidamente les solicitamos cambio de modalidad del Trabajo de grado a indexación esto acogiéndome al acuerdo 007 de 2011, artículo 8, además porque este es un tema poco estudiado en la región y nos parece muy interesante que se presente en una revista.*

*Título del artículo: La intención del voto frente a la decisión del ciudadano, caso a elecciones para la Alcaldía de Manizales en el 2005.*

*El Tema y el título del artículo es producto de la propuesta de trabajo aprobada”*

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

**El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el cambio de Modalidad de Trabajo Final de Maestría a Indexación. Consultar al Consejo de Facultad.**

**Recomendación C.P.C.: Negar dado que no hay suficiente información para tratar este asunto.**

**Decisión: Negar**

**Rta. Resolución No. 249 de 2015.**

**7.3.1.3 CARLOS ANDRES MEJIA MORENO, C.C 1053783097, Código 7711017; SOLICITUD CAMBIO DE MODALIDAD DE INDEXACIÓN A TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA**

El estudiante solicita cambio de modalidad de Indexación a Trabajo Final de maestría ya que el principal motivo de la solicitud son los largos tiempos de revisión que tardan las revistas indexadas que se contactaron para tal fin, lo que representa un riesgo para el cumplimiento de los tiempos de aprobación y respuesta exigidos por la Facultad de Administración y la Universidad. Viene con el visto bueno de su director profesor Juan Manuel Castaño Molano.

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

**El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el cambio de Modalidad de Indexación a Trabajo Final de Maestría.**

**Recomendación C.P.C.: Aprobar el cambio de Modalidad de Indexación a Trabajo Final de Maestría sujeto a la verificación**

**Solicitar desde la Secretaría Académica a la Coordinación de Posgrados informar el nombre del Trabajo Final.**

- ❖ **Nombre del Trabajo Final: PROPUESTAS DE VALOR EN EL SECTOR INDUSTRIAL COLOMBIANO Y SU IMPACTO EN EL VALOR AGREGADO FINANCIERO. UN ENFOQUE DESDE EL MARKETING** (aprobada mediante Resolución CFA 042 del 28 de febrero de 2012 y modificada por la Resolución CFA 174 del 26 de mayo de 2015).

**Decisión: Aprobar el cambio de Modalidad de Indexación a Trabajo Final de Maestría PROPUESTAS DE VALOR EN EL SECTOR INDUSTRIAL COLOMBIANO Y SU IMPACTO EN EL VALOR AGREGADO FINANCIERO. UN ENFOQUE DESDE EL MARKETING.**

**Rta: Resolución No. 250 de 2015.**

**7.3.1.4 DIANA MARCELA HINCAPIE RESTREPO, C.C 25249334, Código 7711508, SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE JURADOS.**

La estudiante argumenta lo siguiente:

*“La presente es con el fin de realizar la entrega de mi trabajo de investigación titulado: PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA REALIZACION DE AVALUOS DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO O MEDICIÓN DE LA RAZONABILIDAD DE LOS MISMOS CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, APROBADO MEDIANRE RESOLUCIOON aprobada mediante Resolución CFA 061 y modificada por la Resolución CFA 137 del 03 de junio de 2014”.*

Avalada por su director profesor Ricardo Alfredo Rojas Medina y de su codirector profesor Jairo Serna Restrepo.

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

**El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado:** PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA REALIZACION DE AVALUOS DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO O MEDICIÓN DE LA RAZONABILIDAD DE LOS MISMOS CON SUJECIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, (aprobada mediante Resolución CFA 061 y modificada por la Resolución CFA 137 del 03 de junio de 2014) al profesor: **German Posada Gallego de la Universidad de Manizales.**

**Recomendación C.P.C.: Designar al Profesor Germán Posada Gallego de la Universidad de Manizales.**

**Decisión: Designar al Profesor Germán Posada Gallego de la Universidad de Manizales. Rta: Resolución No. 251 de 2015.**

**7.3.1.5 ALEJANDRA CASTAÑO FRANCO, C.C 1053804399, Código 7714003; SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE JURADOS.**

La estudiante argumenta lo siguiente:

*La presente es con el fin de realizar la entrega de mi trabajo de grado, titulado: LAS VARIABLES DE CONSUMO EN EL SECTOR RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE MANIZALES, SU PERDURABILIDAD EMPRESARIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO, aprobada mediante Resolución CFA 160 del 17 de junio de 2014 y modificada por la Resolución CFA 342 del 09 de diciembre de 2014).* Avalada por su director profesor Juan Manuel Castaño Molano

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

**El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado:** LAS VARIABLES DE CONSUMO EN EL SECTOR RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE MANIZALES, SU PERDURABILIDAD EMPRESARIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO (aprobada mediante Resolución CFA 160 del 17 de junio de 2014 y modificada por la Resolución CFA 342 del 09 de diciembre de 2014). al profesor: **Edison Jair Duque Oliva.**

**Recomendación C.P.C.: Designar al profesor EDISON JAIR DUQUE OLIVA.**

**Decisión: Aprobar designar al profesor EDISON JAIR DUQUE OLIVA. Rta: Resolución No. 252 de 2015**

**7.3.1.6 JORGE ALIRIO MURILLO FRANCO, C.C 75032738, Código 7713524; SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE JURADOS.**

El estudiante argumenta lo siguiente:

Por medio de la presente nos permitimos entregar el trabajo de Grado titulado: CARACTERIZACION DEL INFRACTOR VIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD, aprobado mediante Resolución CFA 247 del 26 de agosto de 2014). Viene con el aval de su Director profesor José Albeiro Marín Toro.

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

**El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado:** CARACTERIZACION DEL INFRACTOR VIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD, aprobado mediante Resolución CFA 247 del 26 de agosto de 2014) al profesor: **Diego Alexander Escobar García** del Programa Curricular Ingeniera Civil.

**Recomendación C.P.C.: Designar al profesor Diego Alexander Escobar García.**

**Decisión: aprobar designación del profesor Diego Alexander Escobar García.**

**Rta: Resolución No. 253 de 2015**

**7.3.1.7** LUIS FERNANDO PINZON QUINTERO, C.C 17316630, Código 9913020; SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE JURADOS.

El estudiante argumenta lo siguiente:

Por medio de la presente nos permitimos entregar el trabajo de Grado titulado: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: UNA MIRADA A LA RELACION DE LA UNIVERSIDAD CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DESDE LA PERCEPCION DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, (aprobado mediante Resolución CFA 196 del 20 de noviembre de 2013 y modificada por la Resolución CFA 171 del 26 de mayo de 2015). Viene con el aval de su Director profesor Jaime Andrés Vieira Salazar.

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

**El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado:** RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: UNA MIRADA A LA RELACION DE LA UNIVERSIDAD CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DESDE LA PERCEPCION DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, (aprobado mediante Resolución CFA 196 del 20 de noviembre de 2013 y modificada por la Resolución CFA 171 del 26 de mayo de 2015) a la profesora: **María del Pilar Rodríguez Córdoba** del Programa Curricular Ingeniería Industrial.

**Recomendación C.P.C.: Designar a la profesor María del Pilar Rodríguez Córdoba.**

**Decisión: Aprobar la designación de la profesor María del Pilar Rodríguez Córdoba.**

**Rta: Resolución No. 254 de 2015.**

## **8. VARIOS**

**8.1.** Mediante oficio OF. INV. F.A.-72 del 21 de julio de 2015, el Coordinador de Investigación, presenta propuesta- Convocatoria de Investigación Interna 2015, revisados los últimos ajustes realizados con el acompañamiento de la Dirección de Investigación de Sede –DIMA- a la ***“Propuesta de Convocatoria Interna de Facultad 2015, para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Consolidación y/o Fortalecimiento de los Grupos de Investigación”***.

En este sentido, el Comité de Investigación y Extensión se permite dejar a consideración de éste Consejo la propuesta ajustada, con el fin que realice los ajustes que considere pertinentes y oficialice para los Grupos de Investigación el Documento. Es importante aclarar que queda pendiente establecer el cronograma para la misma. (Ver documento anexo).

**Recomendación C.P.C.: Aprobar propuesta de Convocatoria Interna de Facultad 2015, para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Consolidación y/o Fortalecimiento de los Grupos de Investigación.**

**Decisión: Aprobar propuesta de Convocatoria Interna de Facultad 2015, para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Consolidación y/o Fortalecimiento de los Grupos de Investigación.**  
**Rta: Resolución No. 255 de 2015**

**8.2.** Mediante oficio ORIMAN-085 de 2015, la Coordinadora de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, solicita teniendo en cuenta el aval previo a las siguientes movilidades por parte del Consejo de Facultad, y habiendo confirmado con los estudiantes la decisión de realizar la

movilidad tras recibir las cartas de aceptación de las universidades de destino, me permito solicitar el permiso académico para los siguientes estudiantes de la Facultad de Administración que viajarán a instituciones nacionales y extranjeras a través del convenio de movilidad internacional y Sígueme, entre el **3 de agosto y el 28 de noviembre de 2015**:

CÉDULA DE CIUDADANÍA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	PROGRAMA CURRICULAR	AVAL	PAÍS DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO
1053818854	Arce	Hernández	Kelly Vannessa	Arquitectura	SFIA-R 789 Acta 22 17/06/2015	Argentina	Universidad de Flores
1053836247	Franco	Londoño	Miguel Angel	Ingeniería Química	SFIA-R 230 Acta 06 24/02/2015	Chile	Universidad Austral de Chile
1085931766	Guerrero	Paz	Andrea Cristina	Arquitectura	SFIA-R- 374 Acta No. 10 17/03/2015	Colombia	Universidad del Valle
<b>1053837456</b>	<b>Gutiérrez</b>	<b>Betancur</b>	<b>Santiago</b>	<b>Administración de Empresas</b>	<b>SFA -C- 206 Acta 015 28/04/2015</b>	<b>Bélgica</b>	<b>Université Catholique de Louvain (UCL)</b>

1057786511	Idárraga	Gutiérrez	Leidy Alejandra	Ingeniería Industrial	SFIA-R 493 Acta 14 21/04/2015	España	Universidad Internacional de Cataluña
1053817075	Idárraga	Orozco	Andrés Felipe	Ingeniería Física	SFCEN- 009 Acta 02 29/01/2015	Noruega	Universitetet I Oslo
1053833017	Loaiza	Gallego	Daniela	Ingeniería Química	SFIA-R 328 Acta 09 03/10/2015	España	Universidad Politécnica de Valencia
1118559927	López	Dueñas	Jhon Franklin	Ingeniería Industrial	SFIA-R 432 Acta 12 04/07/2015	México	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
1053823194	Marín	Arias	Aura Sofia	Arquitectura	SFIA-R 789 Acta 23 17/06/2015	Argentina	Universidad de Flores
1053828953	Monrroy	Cardona	Camila	Arquitectura	SFIA-R 789 Acta 26 17/06/2015	Argentina	Universidad de Flores
1053816227	Montenegr	Gómez	Cristian	Ingeniería	SFIA-R	Francia	INSA Lyon

	o		Camilo	Civil	694 Acta 20 01/06/2015		
1053836317	Mora	Yepes	Jorge Felipe	Arquitectura	SFIA-R 486 Acta 13 16/04/2015 SFIA-R 493 Acta 14 21/04/2015	España	Universidad de Alicante
1053829648	Orrego	Castaño	Juan Manuel	Ingeniería Industrial	SFIA-R 694 Acta 20 01/06/2015	Francia	Instituto Politécnico de Grenoble (INP)
1110495247	Ortiz	Reinoso	Jonathan Ricardo	Arquitectura	SFIA-R 789 Acta 24 17/06/2015	Argentina	Universidad de Flores
<b>1010030062</b>	<b>Parra</b>	<b>Jiménez</b>	<b>Paula Andrea</b>	<b>Gestión Cultural y Comunicativa</b>	<b>SFA -C- 193 Acta 014 21/04/2015</b>	<b>Argentina</b>	<b>Universidad De Buenos Aires - Facultad De Ciencias Sociales</b>
1053806574	Valencia	Escobar	Juan Sebastián	Arquitectura	SFIA-R 789 Acta 25 17/06/2015	Argentina	Universidad de Flores
1053840759	Villegas	Arango	Camila	Ingeniería Industrial	SFIA-R- 405 Acta No. 11 24/03/2015	Colombia	Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá
1053835974	Villegas	Zuluaga	Camila	Ingeniería Industrial	SFIA-R 405 Acta 11 24/03/2015	España	Universidad de Granada

**Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico entre el 3 de agosto y el 28 de noviembre de 2015, a los estudiantes de la Facultad.**

**Decisión: Aprobar permiso académico entre el 3 de agosto y el 28 de noviembre de 2015, a los estudiantes de la Facultad. Rta: SFA-C- 366**

**8.3.** Mediante oficio OF. INV.F.A.-73 del 22 de julio de 2015, el Coordinador de Investigación manifiesta que retomó la propuesta presentada por los Docentes Néstor Darío Duque Méndez y José Gabriel Carvajal Orozco para el programa de Apoyo Económico para Estudiantes de Posgrados (Perfil Investigativo) postulados por los Líderes de los Grupos de Investigación adscritos a la Facultad.

En tal sentido, quedó claro que la Propuesta fue enviada a través de correo electrónico a los Líderes de los Grupos para los respectivos aportes o ajustes a la misma; sin embargo, no se obtuvo respuesta de ninguno de ellos.

Por esta razón, el Comité de Investigación y Extensión se permite dejar a consideración de éste Consejo las siguientes recomendaciones, a fin de tenerlas en cuenta al momento de ejecutar el apoyo a que hace referencia este oficio:

- El postulado debe tener una vinculación de mínimo (6) meses al Grupo de Investigación.
- Deberá tener actualizado su CvLAC y vincularlo al Grupo de Investigación.
- Debe realizar el proceso normal para la admisión al Posgrado (Perfil Investigativo).
- Quienes queden admitidos al Posgrado estarán exentos de forma permanente del 80% de los derechos académicos por semestre (teniendo en cuenta un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) igual o superior a cuatro punto cero (4,0).
- El Líder del Grupo de Investigación que postula al Estudiante estará en continua comunicación con la Coordinación del Posgrado y será el (la) responsable de la Programación y la Formación del Maestrante en su plan de estudios y de trabajo.

Se adjunta con esta comunicación, copia de la Propuesta presentada por los Docentes.

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 367**

**8.4.** Mediante oficio OF. INV.F.A.-74 del 22 de julio de 2015, el Coordinador de Investigación indica que socializó que en la Auditoria Interna realizada al Macroproceso de Investigación en la Facultad de Administración, se encontró una observación relacionada con la necesidad de que los Líderes de los Grupos de Investigación y los Docentes de la Facultad en general, reciban asesoría y capacitación en el manejo de la Plataforma o Sistema HERMES.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a esta acción de mejora, éste Comité propone al Consejo de Facultad solicitar de manera formal a la Dirección de Investigación de Sede –DIMA, organizar una jornada de capacitación para los Docentes de la Facultad, con el apoyo del (los) profesional (es) que brinda (n) soporte desde esa dependencia a la Comunidad Académica de la Sede en éste Sistema.

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 368**

**8.5.** Mediante oficio OF. INV.F.A.-75 del 22 de julio de 2015, el Coordinador de Investigación indica que el Comité de Investigación y Extensión de la Facultad de Administración acordó recomendar a este Consejo avalar la Solicitud de Cambio de Rubros en el Semillero de Investigación titulado: **“Zonas Francas e Infraestructura, Una Relación Vital Para la Competitividad: Caso Zona Franca del Área Andina de Manizales Colombia”** –Código HERMES 22985-, a cargo del Docente Óscar Eduardo Meza Aguirre, y el cual se ejecuta en el marco de la Convocatoria del “Programa Nacional de Semilleros de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015”; así:

- Trasladar la suma de \$500.000= pesos del Rubro Impresiones y Publicaciones al Rubro Remuneración por Servicios Técnicos.
- Trasladar la suma de \$400.000= pesos del Rubro Materiales y Suministros al Rubro Remuneración por Servicios Técnicos.

La anterior solicitud se sustenta en la necesidad de contratar el apoyo de un profesional para el desarrollo de las actividades tendientes a la preparación del Producto Académico Final resultado del Semillero.



Si éste Estamento decide aprobar la recomendación a que hace referencia esta comunicación, se solicita de manera cordial enviar copia de la decisión a la Asistencia Financiera y la Oficina de Investigación de la Facultad de Administración.

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: Resolución No. 256 de 2015**

**8.6.** Mediante oficio OF. INV.F.A.-76 del 22 de julio de 2015, el Coordinador de Investigación, informa que el Departamento de Ciencias Humanas presentó a éste Comité la solicitud de asignación de pares evaluadores para el Informe Final de Periodo Sabático, titulado: **“Resistencias Ante el Analfabetismo Audiovisual”**, presentado por el Docente Guillermo Alejandro D’Abbraccio Krentzer.

En este sentido, el Comité de Investigación y Extensión de la Facultad se permite recomendar a éste Consejo los siguientes pares, teniendo en cuenta que pueden ser idóneos por sus conocimientos y experiencia acerca del tema a evaluar, así:

- Dr. Jorge Enrique Londoño – (Especialista en TV Production – Magister en Sociología) Director Instituto de Estudios de Comunicación y Cultura -IECO- y Profesor Asociado de la Escuela de Cine y Televisión de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. Tel. 3165092 – Com. 3165000 Ext.10603. E-mail: [jelondono@unal.edu.co](mailto:jelondono@unal.edu.co) [franzbiberster@gmail.com](mailto:franzbiberster@gmail.com)
- Dr. Hernán Humberto Restrepo Botero (Especialista en Docencia Pedagogía del Lenguaje Audiovisual) Integrante del Grupo de Investigación -Interdis- (Investigación Audiovisual) de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. Cel. 300 568 84 53. E-mail: [hrestrepo@unal.edu.co](mailto:hrestrepo@unal.edu.co)

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 369**

**8.7.** Mediante oficio OF. INV.F.A.-77 del 22 de julio de 2015, el Coordinador de Investigación, informa que Jefe de Biblioteca de la Sede presentó a éste Comité la solicitud de asignación de pares evaluadores para el libro, titulado: **“Memoria Oral de Caldas”**, de la autora Catherine López Cardona, Egresada del Programa Curricular de Administración de Empresas (D) y quien actualmente cursa Séptimo Semestre del Programa de Artes Plásticas de la Universidad de Caldas.

Es preciso aclarar que el libro cuenta con un valor de \$40.000.000= millones de pesos para su financiación, los cuales están asociados al Proyecto BPUN de la Biblioteca denominado: **“Mejoramiento del Sistema de Información Bibliográfico Como Soporte a la Investigación (Manizales)”** Código 1691; y sólo requiere del apoyo de un Centro Editorial para la gestión ante la Editorial U.N.

En este sentido, el Comité de Investigación y Extensión de la Facultad se permite recomendar a éste Consejo los siguientes pares, teniendo en cuenta que pueden ser idóneos por sus conocimientos y experiencia acerca del tema a evaluar, así:

- Señora Mariela Márquez Quintero (Comunicadora Social y Periodista – Magíster en Educación con Énfasis en la Enseñanza de la Historia - Docente Catedrática Asociada a la Facultad de Administración).
- Profesor Albeiro Valencia Llano (Realizó estudios de Doctorado en la Facultad de Historia de la Universidad Estatal de Moscú - Ciencias de la Educación: Currículo – Magíster en Educación – Docente de la Universidad de Caldas y la Universidad Tecnológica de Pereira -UTP-).

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 370**

**8.8.** Mediante oficio OF. INV.F.A.-78 del 22 de julio de 2015, el Coordinador de Investigación, informa que El Comité de Investigación y Extensión de Facultad en sesión del día miércoles 01 de julio de 2015, socializó los últimos ajustes realizados con el acompañamiento del Docente Jorge Alberto Forero Santos a la **“Propuesta de Política Editorial de la Facultad de Administración”**.

En este sentido, el Comité de Investigación y Extensión se permite dejar a consideración de éste Consejo la propuesta ajustada, con el fin que la analice y realice los ajustes que considere pertinentes y oficialice para la Facultad el Acto Administrativo de la misma.

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: Resolución No. 258 de 2015**

**8.9.** El Profesor JUAN NICOLAS MONTOYA MONSALVE, docente adscrito al Departamento de Administración; mediante comunicación de fecha 22 de julio de 2015, informa que los días 19 y 22 de agosto del año en curso se celebrará en la ciudad de NAYARIT( México), el XX VERANO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DEL CARIBE, programa en el que participa desde hace cinco años como investigador in situ y ahora ha sido invitado como investigador pionero en América Latina del Programa, participando de la Asamblea del Honorable Consejo General y de su inauguración en representación de la Universidad Nacional.

Por tanto, solicita ser sirvan considerar comisión respectiva entre los días 18 al 23 de agosto de 2015, con tiquetes y ayuda económica para atender la invitación ( Ver documento anexo).

**Decisión: Negar dado que no presenta ponencia.**

**Rta: SFA-C- 371**

**8.10.** Mediante comunicación de fecha 21 de julio de 2015, radicada en la Secretaria Académica el 28 de julio de 2015, la profesora SANDRA BIBIANA VARGAS, CC 25234108, docente adscrita al Departamento de Ciencias Humanas, solicitar aplazar hasta el día 6 de agosto de 2015 la fecha de inicio de la comisión de estudios doctorales que le fue concedida mediante Resolución VR- 743 del 23 de abril de 2015, para adelantar el Doctorado en Estudios Territoriales en la Universidad de Caldas. La fecha de inicio aprobada en la citada resolución es el 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio de 2016.

Esta solicitud se sustenta en la imposibilidad para la constitución de una póliza de seguro en la ciudad de Manizales ya que hubo un cambio en las políticas de las aseguradoras; por lo anterior se vio obligada a realizar este trámite en la ciudad de Medellín, lo que hace imposible tener el documento perfeccionado antes del 01 de agosto. (Ver documento anexo).

**Decisión: Avalar la solicitud de aplazamiento de la fecha de inicio de la Comisión de Estudios Doctorales de la docentes Sandra Bibiana Vargas.**

**Rta: SAF-C- 372**

**8.11.** El Profesor WINSTON LICONA CALPE, docente adscrito al Departamento de Ciencias Humanas, mediante comunicación de fecha 23 de julio de 2015, solicita modificación de la fecha del aval emitido por el Consejo de Facultad de Administración, mediante oficio SFA-C- 323 del 16 de junio de 2015, de la propuesta titulada **“ Seminario de Proyectos Culturales en los Escenarios de Responsabilidad Social, Sector Gubernamental y Cooperación Internacional”**, para que se realice los días 1,2,3 de octubre de 2015, debido que la fecha de la propuesta inicial del fechas 10,11 y 12 de septiembre se cruza con el Festival Internacional de Teatro de Manizales.

**Decisión: Aprobar el cambio de fechas.**

**Rta: SFA-C- 373**

**8.12.** El profesor JULIÁN GARCÍA GONZÁLEZ, Director de Centro de Idiomas, mediante oficio CDI-092 del 24 de julio de 2015, indica que mediante oficio SFA-C- 310 del 09 de junio de 2015, se le comunico la aprobación por parte del Consejo de Facultad para el disfrute del período

sabático a partir del 01 de agosto de 2015. Informa que desde el año 2013 ha venido dictado en diferentes sedes de la Universidad unos talleres de escritura académica dirigidos a funcionarios docentes y estudiantes. Dado que ha recibido solicitudes para que se dicten de nuevo estos cursos en fechas (aún no especificadas), solicita al Consejo de Facultad se adicione a su proyecto académico de año sabático lo siguiente:

- Realización de Talleres de Escritura Académica para personal en distintas sedes de la Universidad. Declara así mismo, que para el desarrollo de estos talleres el único costo implicado es que la dependencia interesada asuma los costos de desplazamiento y viáticos, y en ningún caso SAR o bonificación de ningún otro tipo. (Ver documento anexo).

**Decisión: Aprobar. No genera erogación.**

**Rta: SFA-C- 374**

**8.13.** Mediante correo electrónico recibido el día 27 de julio de 2017, en la Secretaría Académica de la Facultad, el señor GILDARDO ECHEVERI SOTO, CC 1.053.823.757, presente **Recurso de Reposición** frente a la decisión del Consejo de Facultad de Administración, emitida en Acta 026 Ad- Referéndum del 21 de julio de 2015 ( Oficio SFA-C- 357), en la cual se niega la solicitud para emplear los créditos no utilizados en el programa de pregrado para que le sean aplicados a la correspondiente exención en el pago de derechos académicos equivalentes a un (1) punto por cada crédito disponible para cursar el programa de posgrado Especialización en Gestión de redes y datos, dado que fue presentada en los plazos establecidos por la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4, Numeral 2 de la Resolución No. 121 de 2010 de Rectoría.

El estudiante expone la situación, solicita sea revisada la decisión anexa copia del correo electrónico y solicita reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

**Decisión: Aceptar la Reposición y autorizar la redención de créditos de pregrado para ser utilizados en el pago de derechos académicos de posgrado. Así mismo se aprueba nueva fecha de pago oportuno 06 de agosto de 2015 y pago extemporáneo 10 de agosto de 2015, una vez verificado el pago el desbloqueo de la historia académica y la inscripción de asignaturas.**

**Rta: Resolución No. 257 de 2015 y SFA-C- 375**

**8.14.** Atendiendo la Circular No. 008 de 2015 de la Secretaría General, en la cual se informa que en el marco del proceso de otorgamiento de las distinciones docentes establecidas por el Estatuto de Personal Académico y reglamentadas por los Acuerdos 123 y 133 de 2013 del Consejo Superior Universitario, se remitir la reglamentación, cronograma establecido para el presente año, los formatos para la presentación de postulaciones y el listado de las distinciones de carácter nacional otorgadas entre los años 2006 y 2014:

DISTINCIÓN	ESTUDIO, RECOMENDACIÓN Y OTORGAMIENTO			
	Consejo de Facultad		Consejo de Sede	Consejo Académico
	Otorga <sup>3</sup> (No. de distinciones)	Recomienda	Recomienda	Recomienda
NACIONALES	Doctorado Honoris Causa		Ante Consejo Académico	Ante el Consejo Superior Universitario
	Medalla al Mérito Universitario		Ante Consejo Académico	Ante el Consejo Superior

DE SEDE				Universitario
	Profesor Emérito			Ante el Consejo Superior Universitario
	Excelencia Académica			
	Profesor Honorario		Ante Consejo de Sede	
	Extensión solidaria			
	DE FACULTAD	Docencia Excepcional	De acuerdo a la Facultad <sup>5</sup>	
Investigación Meritoria		De acuerdo a la Facultad <sup>6</sup>		

<sup>1</sup> Las Áreas establecidas en el Artículo 33 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario son: Artes y Arquitectura; Ciencias Agropecuarias; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias de la Salud; Derecho, Ciencias Sociales y Humanas, Ingenierías.

<sup>2</sup> Sede Bogotá: Hasta cuatro (4) distinciones.

Sede Manizales: Hasta una (1) distinción.

Sede Medellín: Hasta dos (2) distinciones

Sede Palmira: Hasta una (1) distinción

Para el caso de los Institutos y las Sedes de Presencia Nacional, estas distinciones serán definidas en reunión de los

<sup>3</sup> Directores de Instituto y de Sede de Presencia Nacional, respectivamente.

Para el caso de las Sedes de Presencia Nacional, se reunirán los directores de las Sedes con el Vicerrector General y uno de

<sup>4</sup> los representantes profesoriales del Consejo Académico y otorgarán la distinción.

<sup>5</sup> Remitirse al Artículo 6 del Acuerdo 133 de 2013 del Consejo Superior Universitario

<sup>6</sup> Remitirse al Artículo 6 del Acuerdo 133 de 2013 del Consejo Superior Universitario

### CRONOGRAMA GENERAL

Consejos de Facultad. Remisión de Resoluciones de otorgamiento de las Distinciones de Facultad a la Secretaría General.

Hasta Agosto 28 de 2015

<u>Consejos de Sede</u> . Remisión de Resoluciones de otorgamiento de las Distinciones de Sede a la Secretaría General.	Hasta Agosto 28 de 2015
Fecha límite de recepción de postulaciones en la Secretaría General para estudio del Consejo Académico de Distinciones de carácter Nacional.	Julio 21 de 2015
<u>Consejo Académico</u> . Estudio y recomendación de las postulaciones de Distinciones de carácter Nacional ante el Consejo Superior	Julio 31 de 2015
<u>Consejo Superior Universitario</u> . Estudio de las postulaciones y otorgamiento de las Distinciones de carácter Nacional.	Agosto 19 de 2015
Entrega de las Distinciones de Facultad, de Sede y de carácter Nacional.	Septiembre 24 de 2015

▪ **Las postulaciones recibidas en la Secretaría Académica fueron:**

Docencia Excepcional	De acuerdo a la Facultad	GERMÁN IDARRAGA PÉREZ CARLOS HERNÁN GÓMEZ GÓMEZ
Investigación Meritoria	De acuerdo a la Facultad	ANA PATRICIA NOGUERA DE ECHEVERRY
Excelencia Académica	Consejo de Sede	LUIS ARTURO ROSADO SALGADO CARLOS YAÑEZ CANAL

**Decisión:**

**Rta:** Las postulaciones de la profesora Ana Patricia Noguera de Echeverry y Carlos Yáñez Canal no presentan justificación que acrediten los méritos académicos excepcionales y los servicios sobresalientes para su postulación; se solicitará desde la Secretaría Académica los soportes para tratar el tema en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

**8.15.** La egresada ALEJANDRA ZERDA GUZMÁN, CC 1.053.781.328 del programa de Administración de Sistemas Informáticos, presenta **Recurso de Reposición**, frente la decisión del Consejo de Facultad de Administración, emitida en Acta No. 026 Ad- Referéndum del 21 de julio de 2015, de negar la solicitud para redención de créditos de pregrado para ser utilizados en el pago de derechos académicos de posgrado. La Estudiante expone los hechos, solicita se revise nuevamente su caso y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

**Decisión:** Aceptar la Reposición y autorizar la redención de créditos de pregrado para ser utilizados en el pago de derechos académicos de posgrado. Así mismo se aprueba nueva

**fecha de pago oportuno 06 de agosto de 2015 y pago extemporáneo 10 de agosto de 2015, una vez verificado el pago el desbloqueo de la historia académica y la inscripción de asignaturas.**  
**Rta: Resolución No. 260 de 2015 y SFA-C- 375**

**8.16.** La egresada VALENTINA MEJÍA PINZÓN, CC 1.053.818.114, presente **Recurso de Reposición** de fecha 28 de julio de 2015, frente a la decisión de Consejo de Facultad de Administración emitida en Acta No. 026 Ad- Referéndum del 21 de Julio de 2015, en la cual niega la solicitud para redención de créditos de pregrado para ser utilizados en el pago de derechos académicos de posgrado. La Estudiante expone los hechos, solicita se revise nuevamente su caso y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Adicionalmente presente solicitud para otorgarle un plazo adicional para realizar el pago de matrícula para cursar el programa de posgrado Especialización en Finanzas Corporativas de la Facultad.

Plantea que la solicitud la realiza teniendo en cuenta el trámite de la solicitud de exención en el pago de derechos académicos equivalentes a un punto por cada crédito disponible del pregrado, durante los periodos académicos del posgrado de acuerdo al Artículo 58, literal d, del Acuerdo 008 de 2008 del CSU. (Ver documento anexo).

**Decisión: La Reposición y autorizar la redención de créditos de pregrado para ser utilizados en el pago de derechos académicos de posgrado. Así mismo se aprueba nueva fecha de pago oportuno 06 de agosto de 2015 y pago extemporáneo 10 de agosto de 2015, una vez verificado el pago el desbloqueo de la historia académica y la inscripción de asignaturas.**  
**Rta: Resolución No. 261 y SFA-C- 375**

**8.17.** Mediante comunicación de fecha 28 de julio de 2015, el profesor JUAN CARLOS CHICA MESA, presenta solicitud de decaimiento de la Resolución No. 183 del 26 de mayo de 2015, mediante la cual se le confirió comisión regular para viajar a Atenas (Grecia) del 29 de junio al 04 de julio de 2015, en razón a que por motivos personales no le fue posible cumplir con el objeto de la comisión.

**Decisión: Aprobar la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución No. 183 del 26 de mayo de 2015 del Consejo de Facultad de Administración, en la cual se autorizó comisión regular.**  
**Rta: Resolución No. 262 de 2015.**

Siendo las 3:30 p.m., se levantó la sesión.

**(Original Firmado Por:)**  
**JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO**  
Presidente del Consejo

**(Original Firmado Por: )**  
**ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR**  
Secretario Académico